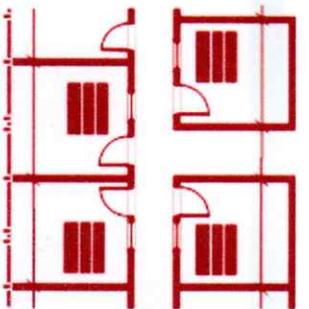


## Planeamiento Urbano

La Dirección de Planeamiento Urbano, tiene una de las tareas más delicadas del gobierno local del municipio. El ordenamiento y control del territorio del Municipio de Yaguajay. La planificación urbana es sin dudas una de las funciones de la Alcaldía, de mayor relevancia y distintivas de todo el Municipio.

La Dirección de Planeamiento Urbano se encuentra establecida por la Ley 675 sobre Urbanizaciones y Ornato, la Ley 6232, que establece el proceso de Planificación Urbana en ciudades con más de 50 mil habitantes en la propia Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Igualmente, la resolución del Concejo de Regidores No. \_\_\_\_\_ se ratifica el rol de la referida Dirección.



## Solicitudes de Levantamiento

En caso de que exista una edificación en el solar se debe de depositar un (1) juego de planos del levantamiento del inmueble a nivel de anteproyectos, con lo siguiente:

- Planos de Localización y ubicación.
- Planta del conjunto, esta debe de contar con lo siguiente:
  - Estar en la misma plancha con la localización y ubicación del proyecto.
  - Ubicación del Norte.
  - Colocar nombre de la vía o las vías colindantes al proyecto.
  - Debe de contener la planta del primer nivel.
  - Dimensiones del solar.
  - Dimensiones de los linderos.
- Plantas arquitectónicas amuebladas (indicar el metraje total de cada unidad).
- Plantas dimensionadas.
- Cuatro (4) Elevaciones.
- Dos (2) secciones, una (1) transversal y una (1) longitudinal.

**NOTA:** Este juego de plano a nivel de anteproyecto es estrictamente para la evaluación del expediente y determinación del os arbitrios a pagar.

**ESTOS NO SON LOS PLANOS DEFINITIVOS DEL EXPEDIENTE.**

- **En formato mínimo 11"x17" y un máximo de 24"x36"**

**NO** se aceptan anteproyectos incompletos y sin las firmas de los profesionales incumbentes.

## Notas y Aclaraciones

En caso de que exista una edificación en el solar se debe de depositar un (1) juego de planos del levantamiento del inmueble a nivel de anteproyectos, con la documentación siguiente:

- Un (1) juego de anteproyecto (Planta de Localización y conjunto, Planta dimensionada, Planta Amueblada, Cuatro Elevaciones y dos secciones).

**En caso de ser una Venta, Traspaso, No Tener Título de Propiedad o un Apoderado, debe tener:**

- Acto de Venta.
- Si es carta constancia, debe anexar hoja del proceso de deslinde.
- Contrato de arrendamiento (en caso de ser terreno municipal).
- Poder notarial, en caso de que lo amerite, junto a la copia de la cedula del apoderado.

**NOTA:** En caso de ser una Bomba de Combustible, Escuela, Hospital, Urbanizaciones o algún otro tipo de proyecto especial, para mayor información visitar la oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU).



Imagen Geográfica de Yaguajay